

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40629/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 327/12; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 8 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 327/12 y, en consecuencia, otorgar la baja definitiva de la Prof. María Cristina FLÉXES, Leg. 19.290, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología de esa Facultad, a partir del 1º de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2°.-La Prof. Flexes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

sl 81

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO SENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Dra. HEBE 8. GOLDENHERSCH Vicerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº.:

1050